



**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**Prestación del Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de “Demolición parcial de la Lonja y de los módulos de exportadores en el Muelle de Levante”. Expediente ORD/IN/702**

**Presidente de la Mesa**

**D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos**

*Director de la Autoridad Portuaria de Huelva*

**Vocales**

**D. José Luis Romero Andivia**

*Jefe del Área Económico Financiera*

**Secretario**

**D. Fco. Javier Capitán Márquez**

*Secretario General y Asesor Jurídico de la Entidad*

En la ciudad de Huelva, siendo las 12:15 horas del día 4 de diciembre de 2019, se reúnen las personas al margen relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva, con el fin de proceder al análisis y ponderación de las ofertas presentadas al procedimiento para la adjudicación de la *Prestación del Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de “Demolición parcial de la Lonja y de los módulos de exportadores en el Muelle de Levante”*, mediante el sistema de contratación procedimiento abierto ordinario, criterio de adjudicación la mejor relación-calidad precio, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Preside el Acto de Apertura D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, Director de la Autoridad Portuaria de Huelva, actúa de Secretario D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad.

De conformidad con el procedimiento establecido, una vez realizada la apertura de las proposiciones económicas en Acto Público, la Mesa de Contratación determinó de acuerdo con lo prevenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio, qué ofertas de las admitidas, podrían estar incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación a realizar. Para ello, se procedió a calcular las bajas de las ofertas (BO) y la baja media (BM) del conjunto de ofertas admitidas teniendo en cuenta los criterios legalmente establecidos a estos efectos, especialmente en lo referido a la concurrencia en concurso de distintas empresas de un mismo grupo.

Una vez efectuados los cálculos anteriores, según consta en los cuadros adjuntos a la presente Acta que se unen a ella formando parte de la misma, se determinó que la oferta presentada por la empresa licitadora Aluja, S.L.U., se encontraba incurso en presunción de temeridad, por lo que de conformidad con lo prevenido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se solicitó a dicha empresa que aportara la documentación complementaria que permitiera, en su caso, tomar en consideración su oferta.

Tras recibir de la mercantil Aluja, S.L.U. la documentación justificativa que pudiera hacer que su oferta fuera tomada en consideración, la Mesa remitió a la Comisión Técnica para su análisis dicha documentación, que una vez realizado un detallado estudio cuyas conclusiones se reflejan en el Informe redactado al efecto, de fecha 29 de noviembre de 2019, que igualmente queda unido a la presente acta como parte integrante de la misma, los técnicos que suscriben estiman insuficientes las alegaciones presentadas por la empresa licitadora en cuestión, por entender que no establece procedimientos para la prestación de servicios que permitan ahorros significativos, ni soluciones



técnicas, ni condiciones excepcionalmente favorables o soluciones innovadoras u originales para prestar los servicios, ni la obtención de una ayuda del Estado, que justifique el precio ofertado.

A la vista de lo anterior, haciendo suyo el informe emitido a efectos de motivación, la Mesa propone que la empresa licitadora Aluja, S.L.U., sea declarada en temeridad por su bajo importe, y no sea tenida en cuenta en la clasificación final del presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, de conformidad con el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, analiza las restantes ofertas presentadas y admitidas ponderando las valoraciones efectuadas, elevando al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **Técnicas Gades, S.L.** por su presupuesto ofertado de **treinta mil doscientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (30.244,55 €-), IVA incluido**, y con un plazo máximo de ejecución de **dos (2) meses**, por considerar que es la oferta de mejor relación calidad-precio.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del día indicado, levantándose la presente Acta que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación asistentes,



Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

Fdo.: José Luis Romero Andivia

Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez

## ANEXO

### Prestación del Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de “Demolición parcial de la Lonja y de los módulos de exportadores en el Muelle de Levante”

**Expediente: ORD/IN/702**  
**Presupuesto: 36.300 € (IVA incluido)**  
**Fecha: diciembre 2019**

#### Cuadro 1. EMPRESAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitadores	Or (€)	BO
Aluja, S.L.	24.883,65 €	31,45
Azcattec Tecnología e Ingeniería, S.L.	25.410,00 €	30,00
Codenel Engineering, S.L.U.	26.317,50 €	27,50
Técnicas Gades, S.L.	30.244,55 €	16,68

#### Cuadro 2. CÁLCULO DE LA BAJA MEDIA (BM) \*

Se obtiene el valor de la baja media (BM) y la desviación típica (s). Se descartan las empresas con VT<50

Licitadores	Or (€)	BO
Aluja, S.L.	24.883,65	31,45
Azcattec Tecnología e Ingeniería, S.L.	25.410,00	30,00
Codenel Engineering, S.L.U.	26.317,50	27,50
Técnicas Gades, S.L.	30.244,55	16,68
	<b>BM</b>	<b>26,41</b>
	<b>BM+4</b>	<b>30,41</b>

#### Cuadro 3. SITUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se consideran incursas en temeridad aquellas ofertas que cumplan  $BO > BR + 4$

Licitadores	Or (€)	BO	Situación
Aluja, S.L.	24.883,65	31,45	TEMERIDAD
Azcattec Tecnología e Ingeniería, S.L.	25.410,00	30,00	VÁLIDA
Codenel Engineering, S.L.U.	26.317,50	27,50	VÁLIDA
Técnicas Gades, S.L.	30.244,55	16,68	VÁLIDA
	<b>BM+4</b>	<b>30,41</b>	

**Cuadro 4. SITUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Licitadores	Of (€)	BO	Situación
Aluja, S.L.	24.883,65	31,45	TEMERIDAD
Azcattec Tecnología e Ingeniería, S.L.	25.410,00	30,00	VÁLIDA
Codenel Engineering, S.L.U.	26.317,50	27,50	VÁLIDA
Técnicas Gades, S.L.	30.244,55	16,68	VÁLIDA

**Cuadro 5. FUSIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LAS OFERTAS. CLASIFICACIÓN**

Licitadores	PT	PE	PG
<b>Técnicas Gades, S.L.</b>	<b>93,00</b>	<b>77,80</b>	<b>89,96</b>
Codenel Engineering, S.L.U.	80,00	95,83	83,17
Azcattec Tecnología e Ingeniería, S.L.	54,00	100,00	63,20